



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

G.R.I.	
REG. N°	895 4987
EXP. N°	88 9 3728



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 199 -2025-G.R.-JUNÍN/GRI.

Huancayo, 28 MAR 2025

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

El Informe Técnico N°291-2025-GRJ/GRI/SGE, del 25 de marzo del 2025; el Informe Técnico N°04-2025-GRJ/GRI/SGE-WETY, del 24 de marzo del 2025, el Memorando N°405-2025-GRJ/GRI/SGE, del 13 de marzo del 2025; el Oficio N° 265-2024-A/MDCH, del 27 de diciembre del 2024; y los demás documentos a los que se hace referencia en la presente resolución;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible;

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N°27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, la Sub Gerencia de Estudios, tiene por función formular expedientes técnicos o estudios definitivos de los proyectos de inversión priorizados en la Programación Multianual de Inversiones del Gobierno Regional de Junín, y formular, evaluar los estudios de pre inversión o estudios definitivos en formulación, actualización y reformulación, por la modalidad de contrato y administración directa; ello, de conformidad al Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Junín;

Que, mediante Convenio N°0132-2024-GRJ/GR, de fecha 25 de diciembre del 2024, se firmó el convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Junín y la Municipalidad Distrital de Chacapampa para la Evaluación del Expediente Técnico y Ejecución del Proyecto de Inversión denominado: "CREACION DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS EN EL MIRADOR NATURAL DE PARCAHUARA DE CENTRO POBLADO PARCAHUARA



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



DISTRITO DE CHACAPAMPA DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2637968;

Que, mediante el Oficio N° 265-2024-A/MDCH, de fecha 27 de diciembre del 2024, suscrito por Ever Tacunan Salas, en su condición de Alcalde de la Municipalidad Distrital de Chacapampa, remite levantamiento de observaciones del proyecto: "CREACION DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS EN EL MIRADOR NATURAL DE PARCAHUARA DE CENTRO POBLADO PARCAHUARA DISTRITO DE CHACAPAMPA DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" CON CUI N° 2637968;

Que, mediante Memorando N° 405-2025-GRJ/GRI/SGE, de fecha 13 de marzo del 2025, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios, remite el expediente técnico para la evaluación del proyecto: "CREACION DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS EN EL MIRADOR NATURAL DE PARCAHUARA DE CENTRO POBLADO PARCAHUARA DISTRITO DE CHACAPAMPA DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" CON CUI N° 2637968, a la Ing. Wendi Ema Torres Yllesca, en su condición de Ingeniero III;

Que, mediante Informe Técnico N° 04-2025-GRJ/GRI/SGE.-WETY, de fecha 21 de marzo del 2025, suscrito por la Ing. Wendi Ema Torres Yllesca, en su condición de evaluador emite OPINION TECNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD a la formulación del proyecto: "CREACION DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS EN EL MIRADOR NATURAL DE PARCAHUARA DE CENTRO POBLADO PARCAHUARA DISTRITO DE CHACAPAMPA DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2637968;

Que, mediante Informe Técnico N°291-2025-GRJ/GRI/SGE, de fecha 25 de marzo del 2025, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios, remite opinión técnica y conformidad al expediente técnico "CREACION DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS EN EL MIRADOR NATURAL DE PARCAHUARA DE CENTRO POBLADO PARCAHUARA DISTRITO DE CHACAPAMPA DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" CON CUI N° 2637968, el cual se detalla lo siguiente;

2. ANÁLISIS

2.1 DEL EXPEDIENTE TECNICO:

a) DATOS GENERALES DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO

: "CREACION DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS EN EL MIRADOR NATURAL DE PARCAHUARA DE CENTRO POBLADO PARCAHUARA DISTRITO DE CHACAPAMPA DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN"

CODIGO DE INVERSION

: 2637968.



b) UBICACIÓN.

Su ubicación del Proyecto es:

- Lugar : C.P. Parcahuara
- Distrito : Chacapampa
- Provincia : Huancayo
- Región : Junin

c) JUSTIFICACION DEL PROYECTO

La Municipalidad Distrital de Chacapampa, a través del Área de Obras – Estudios y Proyectos, y con la información dada por los beneficiarios (Autoridades Locales y la población en general en el distrito de Chacapampa), propone la necesidad de ejecutar el proyecto “CREACION DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS EN EL MIRADOR NATURAL DE PARCAHUARA DE CENTRO POBLADO PARCAHUARA DISTRITO DE CHACAPAMPA DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN” – CUI 2637968, a fin de generar un sitio turístico en la zona de Parcahuara que esta por su particular orientación y por sus características espaciales ofrece una de las mejores vistas panorámicas hacia el rio y valle del Canipaco. Razón por la cual se convierte en un lugar idóneo para emplazar este tipo de equipamiento. Que a través del turismo generara ingresos para el Municipio, el distrito, la provincia y el departamento. Sirviendo de atractivo y convirtiéndose en referente icónico a nivel nacional e internacional..

d) OBJETIVO DEL PROYECTO

- Mostrar la riqueza y diversidad paisajista del lugar en espacios diseñados para la contemplación del mirador. Permitiéndole al usuario experimentar sensaciones agradables al entrar en contacto con la naturaleza.
- Desplegar espacios para la exhibición de sus expresiones culturales, tradiciones y costumbres. Mostrando sus artesanías, música, baile, comidas y conociendo parte de su historia.
- Lugares para la recreación pasiva y la interacción social donde la gente se reúna a una determinada actividad en un encuentro informal en sectores tranquilos y silenciosos.
- Espacios destinados al entretenimiento y la enseñanza.
- Sitios en gran altura que tengan la mejor visual, con los requerimientos mínimos y que cuente con la suficiente solidez estructural que le permita albergar todas sus funciones.
- Mayor motivación de la población para participar en eventos socioculturales.
- Mejorar las actuales condiciones de acceso a la zona-mirador actual, facilitando en la medida de lo posible el acceso a personas con movilidad reducida.
- Fomentar el disfrute de la naturaleza entre los ciudadanos de todo el distrito de Chacapampa y sus visitantes.
- Necesidad de integrar todas las preexistencias presentes en la zona para la consecución de un conjunto coherente y armónico.

e) METAS DEL PROYECTO

El proyecto: “CREACION DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS EN EL MIRADOR NATURAL DE PARCAHUARA DE CENTRO POBLADO PARCAHUARA DISTRITO DE CHACAPAMPA DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN” – CUI 2637968, tiene lo siguiente como meta:

- OBRAS PROVINCIALES
- OBRAS EXTERIORES
- EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO



- BASE DE CONCRETO PEDESTAL Y MONUMENTO ESCULTURA
- PLATAFORMA METALICA DE VIDRIO
- ESTRUCTURAS DE MEJORAMIENTO DE ACCESO PEATONAL
- SERVICIOS HIGIENICOS
- MITIGACION E IMPACTO AMBIENTAL
- CAPACITACION Y SOCIALIZACION
- OTROS

f) PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE FINAL

El presupuesto de obra haciendo a un total de S/. 1,962,930.33 (UN MILLON NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA CON 33/100 SOLES):

COSTO DIRECTO	S/1,258,698.45
GASTOS GENERALES	S/166,301.60
UTILIDAD 7%	S/88,108.89
SUB TOTAL	S/1,513,108.94
I.G.V. 18%	S/272,359.61
VALOR REFERENCIAL	S/1,785,468.55
SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	S/121,237.78
ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	S/13,000.00
GESTION DE PROYECTOS	S/43,224.00
COSTO TOTAL DE INVERSION	S/1,962,930.33

g) TIEMPO DE EJECUCION:

El plazo de ejecución del proyecto: "CREACION DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS EN EL MIRADOR NATURAL DE PARCAHUARA DE CENTRO POBLADO PARCAHUARA DISTRITO DE CHACAPAMPA DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", es de 120 días calendarios (4 meses).

h) MODALIDAD DE EJECUCION:

La modalidad de ejecución es por CONTRATA, de acuerdo a las Normas y Dispositivos legales vigentes que norman y tienen relación con la ejecución Presupuestal.

2.2 DE LA EVALUACION DEL EXPEDIENTE TECNICO:

Del INFORME TECNICO N°04-2025-GRJ/GRI/SGE.-WETY, el evaluador de OFICIO, otorga conformidad y opinión técnica favorable del expediente técnico del proyecto: "CREACION DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS EN EL MIRADOR NATURAL DE PARCAHUARA DE CENTRO POBLADO PARCAHUARA DISTRITO DE CHACAPAMPA DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" – CUI 2637968:

"(...)

3.2) EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO

CONTENIDOS MÍNIMOS	CUMPLE		ESTADO
	SI	NO	
1. INDICE GENERAL	✓		CONFORME
✓ PRESENTA.			
✓ Contiene de acuerdo con la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE.			



2. RESUMEN EJECUTIVO	✓		CONFORME
✓ PRESENTA.			
✓ Considerando los siguientes datos: - Monto Total del Proyecto: S/. 1,962,930.33 Soles. - Plazo de Ejecución: 4 meses (120 días calendario). - Modalidad de Ejecución: Administración Indirecta			
3. MEMORIA DESCRIPTIVA	✓		CONFORME
✓ PRESENTA.			
4. INGENIERIA DE PROYECTO.			CONFORME
4.1. ESTUDIO TOPOGRAFICO	✓		CONFORME
✓ PRESENTA.			
4.2. ESTUDIO DE MECANICA DE SUELOS	✓		CONFORME
✓ PRESENTA.			
4.3. MEMORIA DE CALCULOS	✓		CONFORME
✓ PRESENTA			
✓ Se realizo los cálculos estructurales según: - Reglamento Nacional de Edificaciones (Perú). - Normas Técnicas de Edificación (N.T.E.):			
4.4. ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	✓		CONFORME
✓ PRESENTA			
4.5. ESTUDIO DE RIESGOS	✓		CONFORME
✓ PRESENTA. - Según Directiva N°12-2017.OSCE/CD			
4. ESPECIFICACIONES TECNICAS	✓		CONFORME
✓ PRESENTA.			
5. HOJA DE METRADOS	✓		CONFORME
✓ PRESENTA.			
6. PRESUPUESTO DE OBRA/ RESUMEN TOTAL	✓		CONFORME
✓ PRESENTA. ✓ Considera un presupuesto de S/.1,962,930.33 Soles, cotizados al mes de marzo – 2025.			
7. DESAGREGADO DE COSTOS INDIRECTOS	✓		CONFORME
✓ PRESENTA.			
8. ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS	✓		CONFORME
✓ PRESENTA.			
9. RELACION DE INSUMOS O MATERIALES	✓		CONFORME
✓ PRESENTA.			
10. CUADRO DE COTIZACION DE MATERIALES	✓		CONFORME
✓ PRESENTA. ✓ Contiene 01 a 02 cotizaciones para los insumos de mayor relevancia y considerado de acuerdo con el mercado actual.			
11. FORMULAS POLINOMICAS	✓		CONFORME
✓ PRESENTA.			
12. CRONOGRAMA PROGRAMADO DE AVANCE FISICO DE OBRA (RUTA CRITICA)	✓		CONFORME
✓ PRESENTA.			
13. CRONOGRAMA DE AVANCE VALORIZADO DE OBRA	✓		CONFORME
✓ PRESENTA.			
14. CRONOGRAMA DE ADQUISICION DE INSUMOS O MATERIALES	✓		CONFORME
✓ PRESENTA.			
15. PLANOS POR ESPECIALIDAD	✓		CONFORME
15.1 PLANOS GENERALES.	✓		





✓ CONTIENE			
✓ PLANO DE UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN			
✓ PLANO DE ACCESO			
✓ PLANO UBICACIÓN DE CALICATA			
✓ PLANO TOPOGRAFICO			
✓ PLANO DE VEREDAS Y BANCAS A DEMOLER			
15.2 PLANOS DE DETALLES DE LOS COMPONENTES.	✓		
✓ CONTIENE			
✓ PLANO DE ARQUITECTURA PLANTA GENERAL			
✓ PLANO DE ARQUITECTURA PLANTA 1			
✓ PLANO DE ARQUITECTURA PLANTA 2			
✓ PLANO DE ARQUITECTURA PLANTA 3			
✓ PLANO DE ARQUITECTURA ELEVACION.			
✓ PLANO DE ARQUITECTURA CORTES.			
✓ PLANO DE TRAZO AREA MIRADOR			
✓ PLANO DE TRAZO AREA MIRADOR			
✓ PLANO DE TRAZO AREA MIRADOR			
✓ DETALLES DE ESCULTURA Y PLATAFORMA METALICA			
✓ PLANO DE ESTRCUTURAS -PLATAFORMA METALICA			
✓ PLANO DE ESTRCUTURAS-ESTRUCTURAS DE CONCRETO			
✓ PLANO PLANTA DE MUROS DE CONTENCIÓN			
✓ PLANO DE MURO DE MAMP. PLANTA Y PERFIL LONG.			
✓ PLANO DE MURO DE MAMP. SECCIONES TRANSV.			
✓ PLANO DE MURO DE MAMP. PLANTA Y PERFIL LONG.			
✓ PLANO DE MURO DE MAMP. SECCIONES TRANSV.			
✓ PLANO DE MURO DE CONTENCIÓN C*A° PLANTA Y PERFIL			
✓ PLANO DE MURO DE CONTENCIÓN C*A° SECCIONES TRANSV.			
✓ PLANO DE MURO DE CONTENCIÓN C*A° ESTRCUTURAS			
✓ PLANO DE DETALLE DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO			
✓ PLANO DE DETALLE DE PERGOLA Y BANCA ORNAMENTAL			
✓ PLANO DE DETALLE DE JARDINERA Y BANCA OCTOGONAL			
✓ PLANO DE DETALLE Y POSTES Y LUCES LED SOLAR			
✓ PLANO DE PLNATA CORTE Y ELEVACION DE LOS SSHH			
✓ PLANO DE CIMENTACION, VIGAS DE LOS SSHH			
✓ PLANO DE INST. SANITARIAS Y ELECTRICAS DE LOS SS.HH			
✓ PLANO DE DETALLES DEL INODORO Y LAVADEROS			
✓ PLANO DE DETALLES DE PUERTAS Y VENTANA			
✓ PLANO DE PLANTA DE SS.HH. Y SISTEMA BIODIGESTOR			
✓ PLANO DE SISTEMA DE BIODIGESTOR			
16 ANEXOS			
✓ DISPONIBILIDAD DE TERRENO PRESENTA.	✓		
✓ ACTA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PRESENTA.	✓		
✓ ACTA DE LIBRE DISPONIBILIDAD DE BOTADERO PRESENTA.	✓		
✓ PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PRESENTA.	✓		
✓ CIRA PRESENTA.	✓		
✓ PANEL FOTOGRÁFICO PRESENTA	✓		
17 OTROS	✓		
✓ Adjunta los documentos de permisos.			
18 FORMATO SNIP o INVIERTE.PE	✓		





✓ PRESENTA			
19 CD DIGITAL DEL EXPEDIENTE COMPLETO (CON TODOS LOS COMPONENTES ANTES DESCRITOS).	✓		
✓ PRESENTA			

4 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

El expediente técnico "CREACION DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS EN EL MIRADOR NATURAL DE PARCAHUARA DE CENTRO POBLADO PARCAHUARA DISTRITO DE CHACAPAMPA DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" – CUI 2637968, tiene un costo total de inversión de S/. 1,962,930.33 (UN MILLON NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA CON 33/100 SOLES), calculado al mes de marzo del 2025, con cotizaciones realizadas en el mes de marzo, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

COSTO DIRECTO	S/1,258,698.45
GASTOS GENERALES	S/166,301.60
UTILIDAD 7%	S/88,108.89
SUB TOTAL	S/1,513,108.94
I.G.V. 18%	S/272,359.61
VALOR REFERENCIAL	S/1,785,468.55
SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	S/121,237.78
ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	S/13,000.00
GESTION DE PROYECTOS	S/43,224.00
COSTO TOTAL DE INVERSION	S/1,962,930.33



El plazo de ejecución es de 120 días calendarios, bajo la modalidad de Administración Indirecta (Contrata).

Que, habiendo realizado la evaluación, se otorga Opinión Técnica FAVORABLE Y CONFORMIDAD a la evaluación de OFICIO del expediente técnico: "CREACION DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS EN EL MIRADOR NATURAL DE PARCAHUARA DE CENTRO POBLADO PARCAHUARA DISTRITO DE CHACAPAMPA DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" – CUI 2637968. (...)"

3. CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN:

Visto la aprobación del Evaluador del expediente técnico con INFORME TECNICO N°04-2025-GRJ/GRI/SGE.-WETY, esta Sub Gerencia de Estudios, emite OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD a la formulación del EXPEDIENTE TECNICO: "CREACION DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS EN EL MIRADOR NATURAL DE PARCAHUARA DE CENTRO POBLADO PARCAHUARA DISTRITO DE CHACAPAMPA DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" – CUI 2637968, con monto de inversión total de S/. 1,962,930.33 (UN MILLON NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA CON 33/100 SOLES) calculado al mes de marzo del 2025, con cotizaciones realizadas en el mes de marzo, siendo además la modalidad por, administración indirecta - por precios unitarios con un plazo de 120 días calendarios:

VALOR REFERENCIAL	S/1,785,468.55
SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	S/121,237.78
ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	S/13,000.00
GESTION DE PROYECTOS	S/43,224.00
COSTO TOTAL DE INVERSION	S/1,962,930.33

Se recomienda aprobar vía ACTO RESOLUTIVO a la Formulación del Expediente Técnico del proyecto "CREACION DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS





TURÍSTICOS EN EL MIRADOR NATURAL DE PARCAHUARA DE CENTRO POBLADO PARCAHUARA DISTRITO DE CHACAPAMPA DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" – CUI 2637968.

(...)"

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN INDIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN", se ha procedido con la evaluación del expediente técnico "CREACION DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS EN EL MIRADOR NATURAL DE PARCAHUARA DE CENTRO POBLADO PARCAHUARA DISTRITO DE CHACAPAMPA DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2637968;

Que, la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura el Expediente técnico: "CREACION DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS EN EL MIRADOR NATURAL DE PARCAHUARA DE CENTRO POBLADO PARCAHUARA DISTRITO DE CHACAPAMPA DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2637968; elaborado por la proyectista: Arq. Ivana Karen Arancel Veliz CAP N°18024, así mismo cuenta con la conformidad y opinión técnica favorable correspondiente, según INFORME N°04-2024-GRJ/GRI/SGE-WETY de fecha 24 de marzo del 2025, del Ing. Wendi Ema Torres Yllesca, en su condición de evaluador;

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus Modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2023-GR-JUNIN/GR y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, el Expediente Técnico del proyecto denominado "CREACION DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS EN EL MIRADOR NATURAL DE PARCAHUARA DE CENTRO POBLADO PARCAHUARA DISTRITO DE CHACAPAMPA DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2637968, con un plazo de ejecución de 120 días calendario, por la Modalidad de Administración Indirecta y un presupuesto vigente al mes de febrero del 2025, conforme al siguiente detalle:

VALOR REFERENCIAL	S/ 1,785,468.55
SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	S/ 121,237.78
ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	S/ 13,000.00
GESTION DE PROYECTOS	S/ 43,224.00



COSTO TOTAL DE INVERSION

S/ 1,962,930.33

Son: Un Millón Novecientos Sesenta y Dos Mil Novecientos Treinta Con 33/100 soles

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que la aprobación del expediente técnico "CREACION DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS EN EL MIRADOR NATURAL DE PARCAHUARA DE CENTRO POBLADO PARCAHUARA DISTRITO DE CHACAPAMPA DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" – CUI 2637968, es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del proyecto de inversión quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento;

ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, elaboración y/o evaluación del expediente técnico, la responsabilidad recae, en el Proyectista: Arq. Ivana Karen Arancel Veliz CAP N°18024; el Evaluador: Ing. Wendi Ema Torres Yllesca, con Registro CIP N°296136, y la Sub Gerencia de Estudios cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de obra;

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE




ING. RONY PAOLO VEJARANO PÉREZ
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaria General que suscribe. Certifica
que le presenta en copia fiel de su original.

HYO.

31 MAR 2023

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL